



Superintendencia  
de Compañías

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ. 2362

PEDRO SOLINES CHACÓN  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5282 de 28 de diciembre de 2007, esta Superintendencia declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas, de la COMPAÑÍA DE TAXIS NOROÑA & ORBEA TAXIS NORBE S.A., con domicilio en el cantón Mejía, por estar incursa en la disposición prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.08.269 de 16 de mayo de 2008, informa que la COMPAÑÍA DE TAXIS NOROÑA & ORBEA TAXIS NORBE S.A., concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado por escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 2002 ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía, el 7 de abril de 2008, superando con ello la causal que motivó su disolución;

QUE el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía, mediante certificación de 27 de mayo de 2008 comunica que no se encuentra inscrita la Resolución de disolución y liquidación No. 5282 dictada el 28 de diciembre de 2007 de la COMPAÑÍA DE TAXIS NOROÑA & ORBEA TAXIS NORBE S.A., en el Registro Mercantil a su cargo;

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 29 de mayo de 2008, el señor Luís Noroña, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS NOROÑA & ORBEA TAXIS NORBE S.A., solicita se deje sin efecto la Resolución No. 07.Q.IJ.5282 de 28 de diciembre de 2007;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.5282 de 28 de diciembre de 2007, la declaratoria de disolución y liquidación de la COMPAÑÍA DE TAXIS NOROÑA & ORBEA TAXIS NORBE S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

*[Handwritten signature and initials over the bottom left corner of the text block]*



Superintendencia  
de Compañías ---

2362

-2-

COMPAÑÍA DE TAXIS NOROÑA & ORBEA TAXIS NORBE S.A.

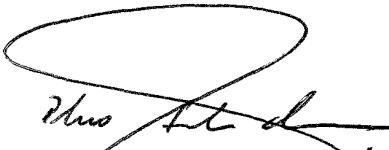
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS NOROÑA & ORBEA TAXIS NORBE S.A., en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

01 JUL. 2008

  
PEDRO SOLINES CHACÓN



RKM  
Exp. 87294  
Trámite.- 11972-1